



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 31 de julio de 2015, la señora Alcaldesa-Presidenta ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente.

“Con ocasión de la ausencia de la localidad de esta Alcaldesa en el período comprendido del 10 al 23 de agosto de 2015, ambos inclusive, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho período.

Visto los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, resuelvo:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al señor Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Pablo Julián García, durante el período comprendido del 10 al 23 de agosto de 2015.

Segundo.- La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señora Alcaldesa doña María José Gallego Ruiz en Yuncos, a 31 de julio de 2015.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 21 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 6462